



Bogotá D.C., 08 de julio de 2013

CIRCULAR 226 DE 2013
CONCEPTO DE LA DIAN SOBRE BASE PARA RETENCION EN LA
FUENTE DE CONTRATISTAS

Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por ser de su mayor interés, nos permitimos remitirles el texto del concepto 36573 del 13 de junio del 2013 donde la DIAN dio instrucción sobre la determinación de la base de retención en la fuente a contratistas que devengan más de \$2.5 millones de pesos.

En dicho concepto hace referencia que “Para determinar la base de retención en la fuente a la que se aplica la tabla contenida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, aplican las siguientes disposiciones: artículos 126-1 y 387 del Estatuto Tributario y artículo 2 de los decretos reglamentarios 0099 y 1070 de 201”

Para descargar el texto dar clic [aquí](#)

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ
Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.